



**FIDUPREVISORA S.A.**  
**INVITACIÓN A COTIZAR No.002 de 2024**  
**RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS**

Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotización de instituciones de educación superior que cuenten con la autorización del Ministerio de Educación para ofrecer programas de educación superior y registro calificado con el propósito de contratar la prestación del servicio de capacitaciones y cursos de formación presencial, virtual o mixta a la medida de las necesidades de Fiduprevisora S.A y en cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación establecido, con el fin de desarrollar competencias y conocimientos que aporten al mejoramiento de la gestión organizacional de la Entidad.

**OBSERVANTE No. 1**

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	12/1/2024 1:09:48 p.m.	SECOPII	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Solicitamos amablemente a la entidad aclarar si los valores a relacionar en el formato deben de ser los valores unitarios.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, debe incluir impuestos, tasas y/o contribuciones a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos, se deberá detallar el valor por cada curso de formación y al final totalizar el mismo en el anexo Ficha de cotización PIC 2024. En caso en que el servicio se encuentre exento o excluido del IVA, es pertinente informar las razones financieras, tributarias y/o jurídicas que así lo contemplen.

**OBSERVANTE No. 2**

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
3	10/1/2024 6:55 p.m.	Correo electrónico	UNIVERSIDAD DE CATALUNYA

1. Las cotizaciones pueden ser enviadas únicamente al correo [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co) o necesariamente se debe llevar el proceso por SECOP II.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Las cotizaciones serán recibidas a través del correo electrónico o la plataforma de secop.

2. En los programas virtuales se indica que se pueden solicitar algunas sesiones presenciales. ¿Qué porcentaje de sesiones presenciales se contemplan?





**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Las sesiones presenciales se definirán en las mesas técnicas de planificación que se tendrán con el área solicitante por parte de Fiduprevisora S.A. y con la Institución educativa contratada y dependerán del tema de capacitación, usualmente la mayoría de las sesiones se realizarán de forma virtual, sin embargo dependerá de la necesidad de la entidad.

3. *“Medición del Impacto de las capacitaciones: indicador que permitirá evaluar a los participantes tres (3) meses después de haber recibido la formación, que cuente con más de 16 horas, con el objetivo de conocer el nivel de eficacia de la capacitación y la aplicación del conocimiento recibido por parte de los participantes en su puesto de trabajo” ¿En este punto, dicho seguimiento le corresponde a la universidad? ¿Cómo se efectúa este proceso?*

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** La evaluación de impacto mide la eficacia de la capacitación, esta evaluación permite evaluar a los participantes tres (3) meses después de haber recibido la formación, que cuente con más de 16 horas, con el objetivo de conocer el nivel de eficacia de la capacitación y la aplicación del conocimiento recibido por parte de los participantes en su puesto de trabajo, el formato de la evaluación se podrá definir entre las partes, sin embargo la Institución educativa debe gestionarla, hacerle seguimiento conforme al tiempo estipulado y entregar los respectivos informes con los resultados.

**OBSERVANTE No. 3**

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
2	15/1/2024 12:18 p.m.	Secop II	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE

1. *¿Debemos presentar información para el 100% de los cursos propuestos en el plan de capacitación? o ¿es posible presentar la información para algunos de los listados en el anexo?*

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Es necesario que se coticen la totalidad de los cursos requeridos por la entidad.

2. *Luego de este proceso, ¿se surtirá otro para adjudicar la contratación del plan de capacitación? ¿o se dará a partir de las ofertas enviadas durante el presente proceso? En caso de que se surta otro proceso para la adjudicación ¿podrán participar las entidades interesadas o solo aquellas que hayan presentado oferta durante esta etapa de cotización?*

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Nos encontramos en etapa de estudio de mercado, posteriormente, se abrirá una invitación abierta para seleccionar al proveedor que prestará el servicio.





#### OBSERVANTE No. 4

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	15/1/2024 10:51 p.m.	Correo electrónico	UNIVERSIDAD AUTONÓMA DE OCCIDENTE

1. En las condiciones de participación para cotización no se evidencia el lugar de ejecución solicitamos de manera cordial se indique si el proceso en sus actividades presenciales se ejecutará en la ciudad de Bogotá, o sus alrededores, esto debido a que se solicita cotizar infraestructura para sede de clases presenciales, y se debe tener información del sector para poder presentar una propuesta acorde

#### RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Las actividades presenciales se realizarán en la ciudad de Bogotá con opción de conexión remota desde otras ciudades.

#### FIDUPREVISORA S.A.

**"Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

